



I. MUNICIPALIDAD RIO BUENO

RÍO BUENO, 12.01.2016

**EXENTO Nº 138
IDDOC 176321**

VISTOS:

1.- 1.- Fallo del Tribunal Electoral Región de Los Ríos de fecha 23.10.2012, Rol 00437-2012, artículo 127 de Ley 18.695 Orgánica Constitucional y acta de sesión de Instalación del Concejo Municipal DE Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre de 2013.

2.- El Decreto Exento N° 182 de fecha 12 de enero de 2016, que designa Alcalde Subrogante.

3.- El Decreto Exento N° 183 de fecha 12 de enero de 2016, que designa Secretario Municipal Subrogante.

TENIENDO PRESENTE

1.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su texto refundido en el Decreto Fuerza de Ley N° 2/19.602, Arts. 83 y 127, publicado en el Diario Oficial del 11 de Enero de 2000.-

2.- Programa Oficial de la Semana Riobuenina 2016

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de regular la instalación de los diversos stands a ubicarse en recinto Paperchasse, en las actividades Semana Aniversario de la Comuna año 2016 a contar del 26 al 30 de enero de 2016.

DECRETO:

1.- APRUEBANSE Bases de Licitación de Stands Semana Aniversario de la Comuna de Río Bueno año 2016.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE en su oportunidad.


RENÉ DAVID BORQUEZ ROSAS
SECRETARÍA MUNICIPAL


OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ALCALDE(S)